

## COMUNICADO N°2 -LICITACIÓN PÚBLICA 02/24

Exp. 2024-3214

### Construcción de núcleos sanitarios

Ante consultas se formulan respuestas:

1. Es posible Modificar la **planilla de rubrado** para agregar items que no estén considerados en dicho documentos pero si son solicitados en la memoria del pliego (por ejemplo: obrador, cartel de obra, plan de seguridad, etc)  
R: **no se puede modificar**
2. En la visita nos comentaban que por motivos de seguridad no es recomendable construir/installar un obrador sino que tener un vehículo para poder guardar las herramientas diariamente, la consulta surge de que en el pliego se habla de "**OFICINA DIRECCIÓN DE OBRA**" (Se adecuará un local apropiado, con cerradura y tomas de electricidad, a tales efectos, durante todo el transcurso de la obra) y un "**CERRAMIENTO PROVISORIO**" (Se realizarán reglamentarios con aprobación de la D. de O. Serán de altura mínima h=2 m, preferentemente de chapones fenólicos de eucaliptus pintado. El contratista deberá gestionar los trámites que sean necesarios ante la IDR para contar con autorización de vallados u ocupación del espacio público.), hay que considerar esto en los costos?  
R: **Es una sugerencia lo del vehículo, fue un ejemplo de cómo se hizo en una obra similar, pero cada empresa llevara a cabo la obra como considere mejor**
3. En la misma visita nos comentaban que los muros **serán de ticholos**, no de bloques de hormigón como se plantea en los recaudos. Simplemente necesitamos que nos confirmen este punto para poder definir procesos y formas de trabajo. Considerando qué tipo de terminación superficial deberíamos cotizar.  
R: **No, núcleos con bloques y cascara en ladrillo como están en los planos.**
4. En el pliego habla de que "*La empresa contratista deberá elaborar el proyecto ejecutivo para provisión, armado y montaje de instalación eléctrica ante UTE, canalizaciones para: electricidad e iluminación. Comprenderá además el montaje en tablero. También deberán formar parte de la propuesta la provisión y el embutido y adosado de conductos y registros; los pases en muros y elementos estructurales, el enhebrado de conductores, etcétera.*" Esto hay que incluirlo como un rubro adicional?  
R: **La empresa debe colocar alguna persona idonea para el armado del tablero**
5. En el pliego especifica "*En caso de ser necesario realizar demoliciones en parte de la vivienda a la cual se va a construir el núcleo sanitario, la empresa se hará cargo de la misma*" según nos comentaban en la visita esto se está evaluando lo realice la Intendencia, es correcto esto?  
R: **La demolición no está incluida, será parte de la Intendencia o la familia desarma.**
6. Es posible plantear realizar piezas prefabricadas para mejorar y optimizar tiempos (como por ejemplo platea, pilares o vigas).  
R: **No, porque el material será aportado por la Intendencia in situ**
7. Visto y considerando estas apreciaciones , quisiéramos saber si es posible realizar una prórroga para la presentación de las ofertas, para poder realizar un estudio y un ajuste más certero de la propuesta.  
R: **Por ahora no es posible acceder a lo solicitado**
8. En el Pliego de Condiciones se indica que la cotización se realizará solamente por la mano de obra, ya que la Intendencia provee todos los materiales necesarios para su ejecución, mismo en cada Ítem del rubrado subido se indica Costo Unitario (MO+BEN), pero en el Subtotal, se indica lo siguiente: "Mano de obra + Materiales + Beneficio empresa", quería saber si quitamos "Materiales", para que quede claro lo cotizado, o lo dejamos en aclaraciones de nuestras oferta.  
R: **en referencia al rubrado el item materiales no debería haber estado, fue un error. El presupuesto es solo por la mano de obra.**